

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**TORREJÓN DE LA CALZADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto 631/2016. Decreto de ausencia.

Don Eusebio García Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes y considerando:

1. Teniendo que ausentarme de la localidad desde el día 16 de julio hasta el día 29 de julio, ambos inclusive, por vacaciones, en uso de las facultades que me otorga el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer que las atribuciones y competencias que me reconoce la Ley vigente sean realizadas por los tenientes de alcalde, por orden de su nombramiento.

Torrejón de la Calzada, a 7 de julio de 2016.—El alcalde-presidente, Eusebio García Gómez.—Ante mí la secretaria general, Cristina Raya Pérez”.

Torrejón de la Calzada, a 11 de julio de 2016.—El alcalde-presidente, Eusebio García Gómez.

(03/26.581/16)

